"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 09 de Noviembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE Nº 303 -2023-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PÚBLICA Y CONVENIO DEL ÁMBITO DE LA U.E. Nº 312 - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.

CIUDAD.-

ASUNTO : BRINDAR AUTORIZACIÓN Y FACILIDADES PARA

LOS DOCENTES BENEFICIARIOS PARA EL EVENTO "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL"

DEL PROYECTO CREE

REFERENCIA: Oficio Múltiple N°380-2023-GR CUSCO/GEREDU

Informe N°358-2023-GRC-GEREDU-C/OPPM/PROY-

CREE.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, previo un cordial saludo, en atención a los documentos de la referencia mediante el cual <u>la Gerencia Regional de Educación Cusco</u>, <u>a través de una Resolución General Regional N°3098-2022-CUSCO-GEREDU</u>, <u>realizó la capacitación a los docentes de EBR del nivel inicial, primaria y secundaria del Programa Aprendizaje Vivencial Nacional del ámbito regional del Cusco</u>, en el cual varios docentes resultaron ganadores en el sistema de acumulación de puntos durante el desarrollo de los diferentes cursos de capacitación virtual, en ese sentido, se llevará adelante el evento Aprendizaje Vivencial Nacional.

Motivo por el cual, <u>se dispone brindar la</u> autorización y facilidades a los Docentes beneficiarios de los niveles de Inicial, <u>Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Cusco</u>, para que participen del <u>evento "Aprendizaje Vivencial Nacional" del Proyecto CREE</u>, que se desarrollará <u>del 12 al 17 noviembre del presente año</u>, en la Ciudad de Lima. Adjunto en folios 15.

Sin otro en particular, y a la espera de la atención al presente, aprovecho de la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



DUGEL_C/FQC Sec./Msgl









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Cusco, 2 5 OCT 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 380 -2023-GR CUSCO/GEREDU

Señor:

Dr. JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN Director de la UGEL Acomayo Acomayo. -

Señor:

Mg. RICHAR VELARDE CASAFRANCA Director de la UGEL Anta Anta. -

Señor:

Mg. IVAN FITGERALD CARBAJAL MARCONI Director de la UGEL Calca Calca. -

Señora:

Dra. GLADIS NANCY HUACAC GUZMAN Director de la UGEL Canas Canas. -

Señora: Mg. JUDIT JAVIER RAMOS Director de la UGEL Canchis Canchis. -

Señora:

Dra. EVA ROSA VALLE PRIETO Director de la UGEL Chumbivilcas Chumbivilcas. -

Señor:

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS Director de la UGEL Cusco Cusco. -

Señora:

Mg. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER Director de la UGEL Espinar Espinar. -

Señor:

Mg. YURI RIVAS GAMBOA Director de la UGEL La Convención La Convención. -

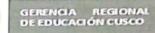


Plazoleta Santa Catalina Nº 235 - Cusco Central Telefónica (084) 581430 www.gereducusco.gob.pe









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Señor:

Dr. ELIAS MELENDREZ VELASCO Director de la UGEL Paruro

Paruro. -

Señor:

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA Director de la UGEL Paucartambo Paucartambo. –

Señor:

Prof. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA
Director de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen
Pichari Kimbiri Villa Virgen. –

Señor:

Prof. CIRO ROMEO MANGA LOPE Director de la UGEL Quispicanchis Quispicanchis. –

Señor:

Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE Director de la UGEL Urubamba Urubamba. -

ASUNTO

: AUTORIZACION PARA DOCENTES BENEFICIADOS PARA EL EVENTO

"APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" DEL PROYECTO CREE.

REFERENCIA

: INFORME Nº 358 -2023-GRC-GEREDU-C/DIGI/PROY-CREE

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar, tenga a bien otorgar las facilidades a los docentes del nivel inicial, primaria y secundaria, actualmente adscritos a su UGEL, para que asistan al evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" que se llevará a cabo del 12 al 17 de noviembre en la ciudad de Lima, los mismos que resultaron ganadores en el sistema de acumulación de puntos durante el desarrollo de los diferentes cursos de capacitación virtual que desarrollo el proyecto CREE- CUSCO, reconocidos según Resolución Gerencial Regional N°3098-2022-CUSCO/GEREDU. Adjunto cronograma de aprendizaje.

GOBIERNOR

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓ

lencia Salcedo

Atentamente

Archivo Se adjunta informe 08 folios CC. HVS/JGRP ASV/SNPL



Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco Central Telefónica (084) 581430 www.gereducusco.gob.pe



ASUNTO

REFERENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME Nº 358-2023-GRC-GEREDU-C/OPPM/PROY-CREE

Abog. José Guido Romero Peña
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL

Econ. Gonzalo Mar Segundo

Residente de Proyecto CREE - Cui 2506860

SOLICITO TRAMITAR AUTORIZACION PARA PARTICIPACION DE DOCENTES EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA CAPACITADOS EN EL

GOBIERNO-REGIONAL DE

GERENCIA REGIONAL DE EDULACIO

FIRMA:

UNIDAD DE PLANEAMIESTO, PRESUNCESTA

1 3 OCT 2023

PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL - NACIONAL.

INFORME N° 61 -2023-GRC-GEREDU-C/DIGI/PROY-CREE/C7/SNPL

RESOLUCION GENENCIAL REGIONAL N°3098-2022-CUSCO/GEREDU.

FECHA: Cusco, 12 de octubre de 2023.

della: E0 (b(e)0150)

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar que de acuerdo a la Resolución General Regional N° 3098-2022-CUSCO/GEREDU se realizó capacitación a los docentes de EBR del nivel inicial, primaria y secundaria del programa "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL", del ámbito regional Cusco, en el que resultaron ganadores en el sistema de acumulación de puntos durante el desarrollo de los diferentes cursos de capacitación virtual, en tal sentido el proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", a través del componente 07, viene organizando el evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL", en el que participaran cien (100) docentes de educación básica regular de inicial, primaria y secundaria ganadores en el sistema de acumulación de puntos de las 14 UGEL – Región Cusco. Para tal efecto se coordinó con las direcciones de las instituciones educativas a visitar en la Ciudad de Lima, acordando las fechas de la actividad para los días 12 al 17 de noviembre del 2023 en la ciudad de Lima.

Por lo cual, solicito tramitar mediante la instancia correspondiente la autorización para los 100 docentes según Resolución General Regional N° 3098-2022-CUSCO/GEREDU, para sus asistencias al evento denominado "PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – NACIONAL", que se desarrollara en la ciudad de Lima del 12 al 17 de noviembre del 2023 y como parte sustentaría adjunto la programación al presente informe, y se haga extensivo el comunicado a las 14 UGELs de la Región Cusco.

Es todo cuanto informo a usted.

WD

DIR. DE DIGI

DAGAA Alministración

ACCIÓN: Facilitas
destiones de viase

G GOBIERNO RESIDUAL CUSCO

About Tosé Guido Romero Peña pregotose Geston Katringional Atentamente,

PRIORICAL PRIORI

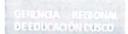
Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco Central Telefónica (084) 581430 www.géreducusco.gob.pe















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROYECTO

"CPEACION DE LOS OFFVICIOS DEL GENTRO DE EFCURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD "EXPERIENCIA VIVENCIAL NACIONAL"

Componente N° 07

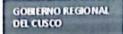


Cusco- 2023

















"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo de la actividad "Experiencia Vivencial Nacional", programado bajo la Resolución Gerencial Regional N°3098 -2022-GR CUSCO/GEREDU. Resuelve; reconocer a los docentes capacitados de los Niveles de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria de la Región del Cusco.

El Componente N° 07, a través partida 07.02 y sub partida 07.02.02.02 "Experiencia Vivencial Nacional" del Proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN — PROVINCIA DE CUSCO — DEPARTAMENTO DE CUSCO". Tiene como propósito compartido con el Ministerio de Educación y la Gerencia Regional de Educación Cusco, valorar y estimular al personal docente por su desprendida labor en beneficio de la educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover en la mejora de la calidad de las instituciones educativas de nuestra Región.

Por lo tanto; se presenta el Plan de Trabajo, con la finalidad de poner de conocimiento los cronogramas y actividades a realizarse en la ciudad de Lima, de manera organizada y planificada.

Los responsables del CREE-Cusco.









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"EXPERIENCIA VIVENCIAL NACIONAL"

I. DATOS GENERALES:

GOBIERNO REGIONAL: Cusco

GEREDU

: Cusco

CREE

: Cusco

PROYECTO : "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN — PROVINCIA DE CUSCO — DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES:"

COMPONENTE

: N° 07 sub partida 07.02.02.02 "Experiencia

Vivencial Nacional"

II. DENOMINACION

: "Programa de Aprendizaje Vivencial Nacional"

III. OBJETIVOS:

Objetivo General

: Mejorar el desempeño profesional del docente de EBR de la Región

Cusco.

Objetivo específico

- 1. Fortalecer las capacidades mediante el "Programa Aprendizaje Vivencial Nacional" en docentes de EBR de la Región Cusco, en modelos educativos y pedagógicos avanzados e innovadores.
- 2. Adoptar nuevas formas de enseñar.
- 3. Fortalecer la percepción del profesional educador como miembro de la comunidad de aprendizaje.
- 4. Fortalecer la responsabilidad docente en relación con la auto confianza profesional como educador.
- 5. Fortalecer la motivación, el bienestar y la eficacia de los docentes.
- 6. Visitar a diversas instituciones educativas y Universidad.

IV. TÉCNICO PEDAGÓGICO:

La metodología que se aplicará durante la "Experiencia Vivencial Nacional" a las II. EEs de EBR y universidad en la ciudad de Lima, será teórico-práctico. Sobre todo, con una participación activa de los docentes beneficiados con la actividad.







GOBIERNO REGIONAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Aplicar estrategias innovadoras para desarrollar la vinculación de las competencias con las áreas curriculares.

Comprender la importancia de los procesos pedagógicos y modelos avanzados e innovadores de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas de los tres niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.

Observar experiencias exitosas de la ciudad de Lima, recopilación de datos sobre lo observado, prácticas pedagógicas para la incorporación en su práctica pedagógica.

Actividad:

Fase de inducción, fase de ejecución, fase de comunicación de resultados.

Propuesta pedagógica

- * Ruta de la "Experiencia Vivencial Nacional"
- Elaboración de ruta de trabajo
- * Ruta de trabajo
- Diseño de recordatorios para la Bienvenida * Encuesta de entrada y salida técnico pedagógico

Teórico: con un análisis del enfoque del Diseño Curricular Nacional y con enfoque de un Diseño Curricular Regional.

Práctico: aplicar estrategias innovadoras para desarrollar la vinculación del DCN al DCR y el AREC con las áreas curriculares.

Intercambio de experiencias, actividades vivenciales, desarrollo de actividades.

V. Expectativas:

Familiarizarse con un entorno profesional y observar las formas y hábitos propios de los profesionales de Lima.

VI. Capacidades a lograr por los participantes:

Observar, analizar el enfoque de los contenidos propuestos del Currículo Nacional en las áreas curriculares de los tres niveles de EBR.

VII. Metas de atención: 100 docentes según Resolución Gerencial Regional N°3098 -2022-GR CUSCO/GEREDU

Ítem	Niveles	Cantidad
1	Inicial	27
2	Primaria	38
3	Secundaria	35















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VIII. Ruta metodológica de la pasantía

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL -LIMA"

EUVIA								
HORA	LUNES 13-11-2023	MARTES 14-11-2023	MIERCOLES 15-11-2023	JUEVES 16-11-2023	VIERNES 17-11-2023			
7:00 a 8:00	desayuno	desayuno	desayuno	desayuno	desayuno			
8:00 a 13:00	 Inauguración- apertura de aprendizaje nacional. Visita a I.E COAR para el desarrollo del aprendizaje viviencial. 	* Visita a II.EE FE Y ALEGRIA para el desarrollo del Aprendizaje viviencial.	* Visita a I.E. LA MOLINA para el desarrollo del Aprendizaje viviencial.	 Taller sobre el aprendizaje vivencial. Evaluación de docentes 	▼ Visita a la fortaleza del Real Felipe y city tour			
13:00 a 15:00	o almuerzo almuerzo		almuerzo	almuerzo	almuerzo			
15:00 a 14:00	Traslado a la universidad	Traslado a la universidad	Traslado a la universidad	*Visita a la feria de creacion de				
16:00 a 20:00	* Visita por invitación a la Pontificia Universidad Católica del Perú	* Visita por invitación a la Pontificia Universidad Católica del Perú	* Visita por invitación a la Pontificia Universidad Católica del Perú	proyectos educativos en PUCP	Retorno a la ciudad c Cusco			
20:00 a 21:30	cena	cena	cena	cena				

NOTA: Los docentes beneficiarios deberán ceñirse estrictamente al cronograma de trabajo estipulado en el presente plan, hecho lo contrario podrán ser sancionados administrativamente, así mismo renunciarán a los beneficios y participación en el aprendizaje vivencial nacional.

Cualquier actuar fuera del cronograma deberá ser coordinado y con previa autorización del responsable de grupo, caso contrario cualquier acontecimiento será bajo responsabilidad del docente que incumplió con el cronograma.

GRUPO RESPONSABLE CREE:

RESPONSABLES	CARGOS	FUNCIONES
ALVERO SANCHEZ VALENCIA	RESIDENTE DEL PROYECTO CREE	APERTURA DEL EVENTO "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
EDGAR FELIPE CHUCTAYA CRUZ	SUPERVISOR DEL PROYECTO CREE	APERTURA DEL EVENTO "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
SAMANTA NUÑEZ DEL PRADO	COORDINADORA DEL COMPONENTE 07	COORDINAR LA EJECUCION DE CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO, COORDINACION CON PROVEEDORES DE SERVICIOS
NORMA MAMANI SANCA	ESPECIALISTA PEDAGOGICA	RESPONSABLE DE COORDINACION DE CAPACITACIONES
LUISA NANCY VALLENAS VASQUEZ	COORDINADORA COMPONENTE 3	RESPONSABLE DEL GRUPO SECUNDARIA, ASISTENCIA Y VERIFICACION DE LLENADO DE LISTAS Y APOYO A LOS ESPECIALISTAS PEDAGOGICOS
RAY CHALLCO	RESPONSABLE DEL AREA LOGISTICA	RESPONSABLE DE COORDINACION GRUPO PRIMARIA, ASISTENCIA Y VERIFICACION DE LLENADO DE LISTAS Y APOYO A LOS ESPECIALISTAS PEDAGOGICOS
MARICARMEN CUNO LAUREL	ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE COORDINACION GRUPO INICIAL, ASISTENCIA Y VERIFICACION DE LLENADO DE LISTAS Y APOYO A LOS ESPECIALISTAS PEDAGOGICOS
LUIS SILVA	ESPECIALISTA EN EDICION DE AUDIO Y VIDEO	REALIZAR EL REPORTE FILMICO Y FOTOGRAFICO DEL APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL

IX. MATRIZ DE LA JORNADA DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL









DEEDUCATON CISCO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA LINIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Curso	Objetivos	Metodología		PAZ Y EL DESARROLLO" Contenido	Producto
Aprendizaje Vivencial Nacional	Fortalecer capacidades mediante el "Programa De Aprendizaje Vivencial - Nacional" en docentes de la EBR de la Región Cusco.	El curso tiene un carácter reflexivo, lúdico y participativo, en el que se relacionan constantemente los contenidos teóricos con la experiencia y realidad laboral de cada participante: Carácter teórico: El relator mediante metodología expositiva dialogada presenta los contenidos a trabajar, entregando ejemplos que permitan guiar a los participantes, dando espacio a que intervengan con sus aportes,	1	Reconocimiento de los servicios educativos pedagógicos de las I.E. a vivenciar. Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha De manera trasversal los participantes de la sesiones comparten sus experiencia educativas Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha De manera trasversal los participantes de la sesiones	01 memoria de asistencia técnica de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica 01 memoria de la asistencia técnica de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica Asistencia Técnica
		consultas y experiencias; a fin de promover la interactividad entre ellos. Carácter práctico: Los participantes ejecutan actividades que les permitan vincular y aplicar los contenidos a su quehacer y realidad laboral, siendo apoyados por el relator a cargo del curso	•	comparten sus experiencia educativas Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula Circulo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha De manera trasversal los participantes de la sesiones comparten sus experiencia Taller de aprendizaje activo. Feedback y feedforward Taller de aprendizajes basado en proyectos	01 memoria de la asistencia técnica 01Situacion real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica 01 memoria de la asistencia técnica 01Situacion real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica

X. Organización de grupo responsable:

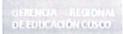


Plazoleta Santa Catalina Distrito de Cusco, Cusco – Perú https://www.gereducusco.gob.pe/













"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Aprendizaje vivencial en las I.E. de Lima

NIVEL	Gru	oos de apre	ndizaje	LUGAR	FECHA
	AULA "A"	AULA "B"	AULA "C"		
INICIAL		13	14	INAUGURACION Y BIENVENIDA	mak - Adams
PRIMARIA	12	13	13	- I.E. Colegio de alto Rendimiento.	Lunes 13-11-2023
SECUNDARIA	11	12	12	- visita y experiencia vivencial	
INICIAL		13	14		Martes
PRIMARIA	12	13	13	I.E. Fe y Alegría - PUCP	14-11-2023
SECUNDARIA	11	12	12		
INICIAL		13	14	I.E. Ex. Mixto "La Molina	Miércoles
PRIMARIA	12	13	13	1278" - PUCP	15-11-2023
SECUNDARIA	11	12	12		Mary Mary
INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA		27 38 35		Taller de Socialización Y Evaluación (campus Universidad Católica)	Jueves 16-11-2023
INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA		27 38 35		Realización de city tour	Viernes 17-11-2023

XI. Medios

- Equipo multimedia
- Laptop

XII. Recursos

- Papelotes
- Plumones de pizarra y papel
- Cinta másking tape
- Fólderes
- Cuadernillos
- Lapiceros
- Papel bond A-4 blanco y de color
- Micas



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres PIA FIEL DEL ORIGINAL *Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

3098 -2022-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 0 7 DIC 2022

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO, el Informe Nº 473 -2022-GR-CUSCO/GEREDU/SGGP/PROY-CREE,con Nº de expediente 8244 que remite la Residente del Proyecto-CREE, con la lista de ganadores para el Programa de Aprendizaje Vivencial del Componente N°7 - Suficiente Capacidades para el Perfeccionamiento y Desarrollo del Docente del PI: "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI 2506860; y los informes N° INFORME N° 0168 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/CREE/EP-RHAM15719; INFORME N° 49 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/PROY-CREE/RRH; INFORME N° 0154 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/CREE/EP-RHAM y otros.

CONSIDERANDO:

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, valorar y estimular al personal docente por su desprendida labor en beneficio de la educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover de la mejora de la calidad de las instituciones educativas de nuestra Región;

Que, conforme al literal h) e i) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores tienen derecho, entre otros, a licencias, permisos y vacaciones de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su Reglamento

Que, la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, regulan el derecho de los profesores de gozar de licencias, permisos y vacaciones, estableciéndose disposiciones generales para el uso de dichos derechos;

Que, al amparo del D.S N.º 005-2017-MINEDU, Modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Conforme al literal c) del artículo 76° inciso 76.2, literal c), Los viajes de estudio, becas, o pasantías dentro o fuera del país, se otorgan a través de programas específicos organizados por el MINEDU o el Gobierno Regional, destinados a profesores que acreditan labor destacada y aportes significativos a la educación y cultura nacional;

Que en el marco de la Resolución Viceministerial Nº 123-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en la Ley de la Reforma Magisterial" el mismo que tiene por objeto establecer los procedimientos para el goce de las licencias , permisos y vacaciones de los profesores nombrados y contratados de instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva y de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944,Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento, aprobado mediante Decreto supremo Nº 004-2013-ED, y demás normas aplicables,

Que en el 5.13.1 del Documento Normativo "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en la Ley de la Reforma Magisterial", específica licencia con goce de remuneraciones por capacitación se otorga al profesor(a) nombrado(a) para participar en proyectos de innovación pedagógica e investigación educativa, sistematización de experiencias, pasantías, viajes de estudio y proyectos pedagógicos, científicos y tecnológicos, promovidos por el MINEDU o los Gobiernos Regionales a través de las DRE. Se otorga por el tiempo de duración de la capacitación.

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N.º 006-2021-GR CUSCO/GRGP, se aprueba el Expediente Técnico del PI: "Creación de los Servicios del Centro de Recursos Educativos para la Educación Básica Regular en la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", con CUI 2506860".

Que, La Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, respecto a la fase de ejecución de los proyectos de inversión, señala lo siguiente: Artículo 33. Ejecución física de las inversiones; 33.1 La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, (...)



CUSCO Gobierno Regional de Cusco

Gerenela Regional de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanta Nacional"

Que, según el expediente técnico, en la "Descripción" del Programa de Aprendizaje Vivencial, Nacional Indica que: "Se brindara este servicio a docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Región Cusco que resulten ganadores en el sistema de acumulación de puntos durante el desarrollo de los diferentes cursos de capacitación virtual".

Dentro del Componente 7 se cuenta con la partida 07.02.02 Programa de Aprendizaje Vivencial, la cual considera las siguientes:

07.02.02.02 Programa de Aprendizaje Nacional: cuyo objetivo es mejorar el desempeño profesional docente de educación básica regular de la región del Cusco, en modelos educativos y pedagógicos avanzados e innovadores. Se considera como meta un total de 100 (cien) docentes capacitados.

Que, dentro del expediente técnico no se consideró una meta especifica por UGEL, por lo que para la selección del número de docentes por UGEL se aprobó mediante OFICIO N° 119-2022-GR CUSCO/GRGII-GSEP que sea el 2% del total de docentes participantes, cifra cercana a la meta de 100 (cien) docentes para los Programas de Aprendizaje Vivencial: Regional, Nacional e Internacional; por lo que de acuerdo al Informe N° 0154 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/CREE/EP-RHAM, se asignó el número de docentes capacitados con mayor puntaje.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y funciones contenidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR-CUSCO y las facultades previstas por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N°1273;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los Docentes Capacitados de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Región del Cusco, que participarán del "PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL- NACIONAL, según partida N° 07.02.02.02. Dentro del Componente 7, del Proyecto CREE, de acuerdo al expediente técnico; los mismos que serán convocados de acuerdo a cronograma establecido por la Gerencia Regional de Educación, con el siguiente detalle.

N	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	PROMEDIO	UGEL	NIVEL
	1000001	TOOM TANKEDES	DULIA	17.5	6 40014140	EDUCATIV
2	-,		JUAN PABLO	17.7		Inicial - Jardin
3	4372754	OSCCO PAHUARA	MELISSA		7.00000110	Primaria
4	24580739	MAMANI PUMA	WILBERT BAUTISTA	17.50		Primaria
5	23944878	PANIAGUA SALAS	JOSEFA	18.30		Secundaria
6		QUISPE ICHUHUAYTA	SANDRA YUDITH	18.00	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Inicial - Jardin
7		HUACAC CAMPANA	RUTH NOEMI	17.98	141111	Inicial - Jardin
8	23813670	LUZA MEZA	CRISTINA LOURDES	18.24	and the second s	Primaria
9	23933795	TAPIA LOPEZ	LUDEK MARIETHA	18.20	ANTA	Primaria
10	23943368	Company of the Compan	DEYSI	18.10	ANTA	Primaria
11	40514786	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	FANNY	18.20	ANTA	Secundaria
12	23916258	TAIÑA LOAIZA	RAQUEL	18.20	ANTA	Secundaria
13	24485214	ZUÑIGA GAMARRA	ZENOVIA	18.18	ANTA	Secundaria
14		ROSALES CRUZ	and the same of th	17.96	CALCA	Inicial - Jardin
15		VALDEZ TORRES	RITA ALICIA	17.88	CALCA	Inicial - Jardin
16	The state of the s	LOAYZA HUALLPARAIME	LUZGARDA	18.20	CALCA	Primaria
7	12.37.27.19.28.46.47. 3	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	EDIKA	18.14	CALCA	Primaria
8	140.0	OLAVE GIHUAÑA	NOHEMI	18.38	CALCA	Secundaria
		MAMANI SOLORZANO	MARCO AURELIO	18.30	CALCA	Secundaria
9	Control of the control of	QUISPE NOA	NESTOR	17.70	CANAS	Inicial - Jardín
2		MENDOZA TAIRO	NELY	18.06	CANAS	Primaria
1		HECYA LIMA	RUTH	18.38	CANAS	Secundaria
1	of the same of the	UISPE AGUILAR	EDER WILBER	18.22	CANAS	Secundaria
_	Comment of the latest	UCRA QUISPE	EDITH NOHEMI	17.94	CANCHIS	Inicial - Jardin
-	73784063 Q	UISPE TACUSI	REGINA YENIFER	1 1 1 1 1 1 1 1 1	CANCHIS	Inicial - Jardin



Gerencia Regional de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

5	24716082	ZARATE OBREGON	JACKQUELINNE	17.84	CANCHIS	Inicial - Jardin
6	40329775	GUTIERREZ MENDEZ	LIDA	17.82	CANCHIS	Inicial - Jardin
7	24679286	ROJAS ZAVALETA	EUCLIDES	18.36	CANCHIS	Primaria
8	24704426	BOLAÑOS CARAZAS	MELECIA	18.28	CANCHIS	Primaria
9	41751190	VELASQUEZ MAMANI	JUSTO PASTOR	18.24	CANCHIS	Primaria
20			DARINKA	18.24	CANCHIS	Primaria
30	24698363	PAZ VARGAS	ALFONSO GROVER	18.28	CANCHIS	Secundaria
31	45842253	CONDE CHAMPI	RUDDI	18.28	CANCHIS	Secundaria
32	47331160	VILCA GAMARRA	ODEON	18.26	CANCHIS	Secundaria
33	24719022	ESPIRILLA QUISPE	MYRIAM DRUSILA	18.16	CANCHIS	Secundaria
34	00488554	MAMANI VELASQUEZ	AND THE RESERVE TO THE PARTY OF	16.82	CHUMBIVILCAS	Inicial - Jardin
35	42312913	SAMATA PEÑA	YOLANDA	18.38	CHUMBIVILCAS	Primaria
36	40254378	BEJAR LLERENA	WILBERT	18.16	CHUMBIVILCAS	Primaria
37	44690003	INGA CCAHUANA	BEATRIZ	18.24	CHUMBIVILCAS	Secundaria
38	23977911	FLORES RIOS	EDITH	18.20	CHUMBIVILCAS	Secundaria
39	44852357	QUISPE ROMERO	JAVIER ALEXANDRO	18.29	CUSCO	Inicial - Jardin
40	23925830	DEL PINO DURAN	YARIDA	18.24	CUSCO	Inicial - Jardín
41	23958076	ROMERO MONTESINOS	ALEJANDRINA	18.14	CUSCO	Inicial - Jardin
42	23844425	SALAS PACHECO	ELIZABETH AUGUSTA	18.07	CUSCO	Inicial - Jardín
43	23860921	FERNANDEZ BACA PAUCAR	ZIDANELIA	18.03	cusco	Inicial - Jardín
44	42548046	MAMANI QUISPE	LIDIA GLADYS	17.98	cusco	Inicial - Jardín
45	23979240	CONCHA MARTINEZ	NELLY ROXANA	17.92	CUSCO	Inicial - Jardín
46	23855911	CASAS SANTILLANA	JUANA IRENE	18.46	cusco	Primaria
47	23894185		FANNY LUCIA	18.46	CUSCO	Primaria
48	23927022	QUISPETUPA PAREDES	MILLY YULLY	18.42	CUSCO	Primaria
49	23925219	CALLE RODRIGUEZ	LOURDES CECILIA	18.38	cusco	Primaria
50	23899893	ARO CARDENAS	DORIS VALERIA	18.38	cusco	Primaria
51	23859058	ALFARO JIMENEZ	YONY MARLENE	18.36	cusco	Primaria
52	42752629	CANLLA OVALLE	YOLANDA	18.34	cusco	Primaria
53	23975019		ELIANA PATRICIA	18.34	CUSCO	Primaria
54	24704474		YOVANA	18.86	cusco	Secundaria
55	23933775	RAMOS FERNANDEZ	ROSIO DE JESUS	18.84	cusco	Secundaria
56	23860757	RODRIGUEZ BACA	RILDO	18.82	cusco	Secundaria
57	25208308	JURADO ASTETE	FLORENCIO	18.56	cusco	Secundaria
58	23894207		ANA MARIA	18.52	CUSCO	Secundaria
59	23935540		WILBERT	-	cusco	Secundaria
60	24003383	GALLEGOS PUMA	YENE MARGOT	18.52	cusco	Secundaria
61	80567237	AUCCAPURI USCA	ELPIDIA		cusco	Secundaria
62	23987470	BOBADILLA CONDE	MARIVEL	18.48	ESPINAR	Inicial - Jardin
63		IMATA CALLATA	PAOLA	17.88	ESPINAR	Inicial - Jardin
64	23882130	1	LUISA	17.88	and the second second	Primaria
65	29661130		AMADEA	18.02	ESPINAR ESPINAR	Primaria
66	40641996	TACO CHOQUEPUMA	LUCILA	18.00	2000	Secundaria
67	41142384	THE PARTIES	MARGOT DANIZA	18.28	ESPINAR	Secundaria
68	29630002	CHAYÑA DIAZ	SERGIO CAMILO	18.26	ESPINAR	Secundaria
69		MARTINEZ HUILLCA	WILFER	18.22	ESPINAR	Inicial - Jardin
70	23812264		YANET AMPARO	17.88	LA CONVENCION	Inicial - Jardin
71	AND A STREET WAY	ZAVALA CACERES	ESTER MARIBEL	17.80	LA CONVENCION	Primaria
72	23974633		CALEB	18.00	LA CONVENCION	Primaria
73	2494984	TABLET	YONY	17.96	LA CONVENCION	
74	The state of the s	CALDERON YAÑEZ	PAOLA	18.30	LA CONVENCION	Secundaria
75	4170793		PABLO	18.24	LA CONVENCION	Secundaria



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanta Nacional"

7	6 245823	84 VILLAFUERTE MOGOLLON	DANNY LIBERTAD	1 1	7.42 PARURO	Inicial - Jardin
7	7 247169.		TEOFILA	_	.90 PARURO	Primaria
70	2506200	02 BELLIDO AGUIRRE	MARIA NEREIDA		88 PARURO	Primaria
75	4039434	11 RIVAS ANGULO	MIRIAM		.06 PARURO	Secundaria
80	4095641	1 MOLLO BATALLANOS	MARGARITA		20 PAUCARTAMBO	Inicial - Jardin
81	2392457	9 ALVAREZ CHAVEZ	LUISA		12 PAUCARTAMBO	Primaria
82	4170903	8 PORRAS BRICEÑO	SILVIA	18.		Secundaria
83	2399847	3 HUALVERDE SUAREZ	JIMMY	17.		Secundaria
84	2470631	LOZANO MAMANI	VILMA		77100	Inicial - Jardin
85		SUAREZ VELASQUEZ	ALEX JULIAN	17.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
86	45758070		YESICA	17.0		Primaria
87	44764765	CASTILLO VILCHEZ	FRANKLIN	16.9		Primaria
88	80059299		FLORA BARBARA	18.5		Secundaria
89	01546184	CONDORI MAMANI	YRMA	17.6		Inicial - Jardin
90	42210487	The second secon	ERIKA	17.5	201011011101110	Inicial - Jardin
91	40448618	CANO CALLAÑAUPA	KARINA	18.08	45.6.16.0.0.0	Primaria
92	24674995		ELIAS	18.08	40.0.70.0.0.0	Primaria
93	23944803	ARENAS HUAMAN	ANGEL	18.04	45.67.67.67.67	Primaria
94	41324648	The state of the s		18.34	QUISPICANCHIS	Secundaria
95		PORTUGAL BEJAR	SONIA	18.14	QUISPICANCHIS	Secundaria
96	100	CHOQUEHUANCA PFUTURI	RINA	18.12	QUISPICANCHIS	Secundaria
97	The second second	SULLCA MISME	SINDOLFO	18.06	QUISPICANCHIS	Secundaria
98	The state of the s	The second control of	ROCIO	18.30	URUBAMBA	Inicial - Jardin
99		RAMOS CARDENAS	MARIA ELENA	18.28	URUBAMBA	Primaria
		CHILLITUPA CARRASCO	GLORIA ELENA	18.68	URUBAMBA	Secundaria
00	23819452 N	MASIAS USCAMAYTA	AMERICO IVAN	18.34	URUBAMBA	Secundaria

RESPONSABLES DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIVENCIAL NACIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	GEREDU/CREE
(11 LASTEROS ENRIQUEZ, Flor de Liz	46293975	RESIDENTE DEL PROYECTO	CREE
0	2 AGUAYO MORALES, Rene Horacio	23924270	ESPECIALISTA PEDAGOGICO	CREE
0	3 FERRO VÁSQUEZ, Yony Graciela	23926515	ESPECIALISTA INICIAL	GEREDU
04	ASTETE OLARTE, Mauricla Judith	24001554	ESPECIALISTA PRIMARIA	GEREDU (
05	ORMACHEA VILLAFUERTE, Yudit	24000382	ESPECIALISTA SECUNDARIA	GEREDU
06	RECHARTE HILARES Ricardo	24495963	COORDINADOR C-7 - grupo 3-4	CREE
07	TORRES HUAMAN, Jania Karin	40372451	CAPACITADOR GRUPO 1-2	CREE
09	DELGADO VILLENA Guillermo Frankiin	23962982	CAPACITADOR GRUPO 5-6	CREE
10	UNDA SIMBORTH, Carina	23979575	CAPACITADOR GRUPO 7-8	CREE
11	DUEÑAS CAVERO Yirka Evangelina	23859875	CAPACITADOR GRUPO 9-10	CREE
12	OBLITAS COELLO Mercy Yanette	23863970	CAPACITADOR GRUPO 11-12	CREE
13	GOMEZ MIGLIARO Wilfredo Raymundo	8675086	CAPACITADOR GRUPO 13-14	CREE
14	BUSTAMANTE URQUIZO, Luz Alejandra	46525738	ADMNISTRATIVO DEL PROYECTO- GRUPO 1	CREE
15 LAZO CHAVEZ, Cristhian Isaac		ZO CHAVEZ, Cristhian Isaac 45504633 ADMNISTRATIVO D		CREE
16	RODRIGUEZ TORRES, Elen	101110		CREE
17	VARGAS GARCIA, Carlos	41706936	ADMNISTRATIVO DEL PROYECTO - GRUPO 4	CREE



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, La publicación de la presente resolución en la pag. WEB de la Gerencia Regional de Educación Cusco para su difusión correspondiente, así mismo, que La Unidad de Trámite Desarrolles de las instancias de Trámite Documentario remita una copia de la presente Resolución a escalafón de las instancias correspondientes para su conocimiento y aplicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a las Unidades de Gestión Educativa Local y al Proyecto PIP -CREE, que por intermedio de estas unidades ejecutoras notifiquen conforme establecen los artículos 18.1 y 18.2 del TOU de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ra. Lizbeth ARAOZ TARCO serente Regional de Educación Gerencia Regional de Educación Cusco

Lo que transcribo a Ud. pere a conocimiento y fines consiguientes

elia 1502 6 Lic. Velia Libertad Boza Tronceso ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO S

GEREDU/LAT DIGEP/DCC CREE/FL RHAM